

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación ante el ajuste presupuestario en materia de educación y salud determinado por la Resolución Administrativa 826/2022 publicada en el Boletín Oficial, y las demoras en la transferencia de fondos desde la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) a las Obras Sociales con el fin de que se realicen los pagos de haberes a los profesionales que realizan prestaciones a personas con discapacidad.

AUTORA: Ximena García

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La situación económica en nuestro país es preocupante y angustiante, y no solo es producto de la crisis global o de los años de pandemia, sino que deviene de las debilidades estructurales generadas por años de gobiernos peronistas sumadas a la cuestionable administración del actual presidente Alberto Fernández.

Recientemente, y antes de terminar su primer mes de gestión, el nuevo Ministro de Economía Sergio Massa, materializó un brutal ajuste en el gasto público que incluyó áreas sensibles de salud y educación por más de 60 mil millones (10 mil millones en materia de salud y 50 mil millones en materia educativa) conforme a la Decisión Administrativa 826/2022.

Estas medidas vienen acompañadas de retrasos en las transferencias que debe realizar la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación para garantizar la atención de calidad en materia de discapacidad.

Profesionales de todo el país reclaman que los aranceles mínimos por sus servicios de atención a la discapacidad no son actualizados con la periodicidad necesaria, y cuando se actualizan, dichos montos no son respetados por las Obras Sociales. A esta compleja situación se suma que éstos profesionales no cobran sus haberes desde hace varios meses, incluso algunos desde los primeros días del año, ya que la Superintendencia de Servicios de Salud no habría puesto al servicio de las Obras Sociales los fondos suficientes para pagar las prestaciones en materia de discapacidad.

Esta situación genera que psicomotricistas, terapeutas ocupacionales, transportistas, psicopedagogos, entre otros, se vean obligados a suspender sus prestaciones ante la falta de pagos, interrumpiendo terapias valiosas de estimulación y desarrollo para sus pacientes y sus familias.

Asimismo, queremos destacar que de suspenderse, o limitarse, el apoyo estatal a estas prestaciones, se acentuará cada vez más la asimetría en materia de seguridad social que ya viven las personas con discapacidad, ya que muy pocas podrán acceder a las prestaciones necesarias para garantizar su mayor calidad de vida.

Es por esto que reclamamos que se revierta el ajuste en discapacidad, y que se instrumente, de modo urgente, la llegada de fondos a los prestadores de salud.

Por todos estos motivos, y entendiendo el valioso aporte que los profesionales de la salud y la educación realizan, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Ley.

AUTORA: Ximena García